

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EXIMA DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD POR LA PANDEMIA, A LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LA PRIMERA INFANCIA, POR CONSIDERARLOS PRIORITARIOS E INDISPENSABLES, ESPECÍFICAMENTE EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EXIMA DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD POR LA PANDEMIA, A LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LA PRIMERA INFANCIA, POR CONSIDERARLOS PRIORITARIOS E INDISPENSABLES, ESPECÍFICAMENTE EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 3 de agosto, las 172 organizaciones que conforman el Pacto por la Primera Infancia dirigieron una Carta Abierta al Presidente de la República en donde expusieron su preocupación por la aplicación de las medidas de austeridad contenidas en el Decreto de fecha 23 de abril que contempla, entre otras, la disminución del 75% de los gastos contenidos en los Capítulos 2000 y 3000 del presupuesto de todas las dependencias del Gobierno Federal.

Las organizaciones de la sociedad civil señalaron, específicamente, su inquietud debido a la disminución de los recursos para vacunación y los servicios de alimentos y guardería tanto en el Instituto Mexicano del

Seguro Social como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, lo cual afectaría los derechos de más de seis millones de niños entre cero y seis años de edad.

En el caso de la vacunación, se reducirían 1,983 millones de pesos que administra el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, destinados a la adquisición de materiales, refrigeración, transporte, entrega y distribución, entre otras cosas, de los reactivos. En el caso de las guarderías del IMSS y del ISSSTE, el 75% de los recursos que se recortarían corresponde al pago de luz, gas, limpieza, mantenimiento y alimentos para los niños.

Es por ello muy importante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga una valoración previa respecto de los recursos que recortaría a las dependencias, debido a que pueden ser afectados los derechos de muchas personas, en este caso, de las niñas y niños en primera infancia. Es menester insistir en que, si bien compartimos la idea de un gobierno austero, no podemos consentir que, en su afán de garantizar los recursos para la construcción de mega obras sin sentido y que no cumplen con los requisitos legales para su ejecución, sean afectados los derechos de las niñas y niños en primera infancia, dejándolos en la ignominia gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometida con los derechos de las niñas y niños, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exima del cumplimiento del Decreto de fecha 23 de abril de 2020, relativo a las medidas de austeridad por la pandemia, a los programas que atienden a la primera infancia, por considerarlos prioritarios e indispensables, específicamente el Programa Nacional de Vacunación.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

SUSCRIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Beatriz Juárez Piña', written in a cursive style.

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA